



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1119 de 2022

Carpeta Nº 2605 de 2022 — Comisión de Turismo

TURISMO CANNÁBICO

Regulación

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TURISMO

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de noviembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Milton Corbo.

Miembros: Señores Representantes Eduardo Antonini y Wilman Caballero.

Invitados: Por el Ministerio de Turismo, señores Tabaré Viera, Ministro; Remo Monzeglio, Subsecretario; señor Kim Gómez y señora Angelina Ríos, Secretarios del señor Ministro.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Milton Corbo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida al ministro de Turismo, señor Tabaré Viera; al subsecretario, señor Remo Monzeglio; al secretario del ministro, señor Kim Gómez, y a la secretaria del ministro, señora Angelina Ríos.

Por suerte, cada vez que los hemos convocado concurren rápidamente; eso es buena cosa para la conjunción del trabajo entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

El motivo de la convocatoria es tener su opinión sobre el proyecto de ley de turismo cannábico.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- Es un gusto estar en esta Casa y en esta Comisión. Trabajamos con el mismo objetivo: el desarrollo turístico.

Luego solicitaré que haga uso de la palabra el señor subsecretario para que informe sobre algunas reuniones que se han venido haciendo de una comisión que se formó a nivel del Poder Ejecutivo, en la que hay representantes de varios ministerios; hay varios subsecretarios de unas cuantas carteras porque se trata de un tema que corta transversalmente varias responsabilidades de gobierno.

Apenas ingresé como ministro y tomé esta nueva responsabilidad hace un año y poco, obviamente estuve informándome de todos los temas que estaban en marcha y planteados en el Ministerio. Uno de ellos fue sobre este, a fin de aunar criterios y tomar posición para seguir adelante con ese trabajo. Allí acordamos lo que hoy es la opinión nuestra -además de ser mi opinión personal-, que creemos es la mejor.

No compartimos la idea de que haya un turismo cannábico como producto turístico, asimilable a lo que puede ser el turismo enológico, astronómico o costero, es decir, un producto turístico. Y no porque me asuste, sino porque creo que no es conveniente, por ahora; los tiempos siempre pueden ir cambiando. Por un lado, promoverlo como un sector cuando hacemos publicidades -como en los ejemplos que puse- no creo que sea buena cosa hoy. Inclusive, en la región puede traernos algunos problemas. Promover que vengan a hacer turismo especialmente para consumir algún tipo de sustancia no creo que sea muy edificante e, incluso, nos puede traer algunos inconvenientes con los países vecinos que tienen políticas distintas a las de Uruguay.

Lo que sí comparto -por eso digo que comparto parcialmente el proyecto- es el artículo 1°. Si Uruguay ya ha legislado regulando el consumo de cannabis para los uruguayos -este es otro tema- y dispuso una reglamentación con relación a cómo se comercializa, cómo se produce y cuánto se consume, no parece lógico que los visitantes, que los turistas, no tengan el mismo marco jurídico; no tiene mucha lógica; es más: está de alguna manera obligando a que aquellos turistas que son consumidores vengan y vayan a comprar a lugares donde no es conveniente que lo hagan, con todos los riesgos que eso conlleva.

Nos parece adecuado lo que dispone el artículo 1° de este proyecto. Lo compartimos, en cuanto a que los no residentes que se encuentren legalmente dentro del territorio nacional puedan acceder y consumir en el marco de la ley vigente para los uruguayos. Pero de ahí a armarlo y promoverlo como un producto o un subproducto turístico, nos parece que no es lo más adecuado, por lo menos por el momento.

Quisiera que el señor subsecretario haga uso de la palabra para que informe sobre los avances en los que venimos trabajando desde que asumí como ministro.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE TURISMO.- Desde la llegada del ministro Tabaré Viera conversamos sobre distintos puntos y él fue enfático en esa opinión. No solo quiero destacarlo porque fue claro y enfático, sino porque también lo comparto.

En el marco de las reuniones con la Junta Nacional de Drogas, donde participamos varios subsecretarios, se ha venido manejando este tema desde un primer momento. Quisiera dar un enfoque de lo que realmente pasa en la sociedad, sobre todo receptiva al turismo, ya que de eso trata este tema. Los uruguayos tenemos acceso a esto bajo determinada normativa. Durante las reuniones empecé a citar ejemplos. He sido hotelero toda mi vida; hace diez años que no manejo hoteles, pero mi esposa está gerenciando uno. En ese lapso se aprobó el consumo para los uruguayos. Y les puedo garantizar que día a día la persona que llegaba del exterior con la idea de que acá se podía consumir, terminaba consumiendo. Difícilmente pueda decir que algún turista que llegaba a Uruguay no lo hacía. La gran mayoría, en los primeros años, llegaba convencida de que acá se podía consumir. En consecuencia ¿qué pasaba? Se daban las coordenadas a esos turistas de dónde podían encontrar el producto, sin ningún tipo de garantía, de calidad, de seguridad ni de precio. Y estábamos dando el mercado de poder adquisitivo más alto, precisamente a aquellas personas que hacen dinero y que queremos combatir porque lo hacen ilegalmente.

Particularmente, se hablaba de cómo canalizar esta realidad, que hay que llevar a la práctica en algún momento. Bien lo dijo el señor ministro: no tiene lógica que haya diferencias si estamos todos pisando la misma tierra y bajo la misma Constitución.

Vi con particular entusiasmo el proyecto de ley del señor diputado Antonini porque siempre sostuve en esas reuniones que había que generar una instancia de debate. A la gente le cuesta entender en primera instancia esto, que es tan simple, que es tan lógico. Estamos dando insumos exactamente a la gente que queremos combatir. Así que más allá de los aspectos técnicos del proyecto de ley y demás -obviamente, les competerá a ustedes seguir adelante-, me uno al señor ministro en la sensación de que el Ministerio de Turismo no tiene que hacer mención de ningún tipo en cuanto a que aquí hacemos turismo cannábico, porque sería como que mañana saliéramos a propiciar que vengan a tomar *whisky*, por decir algo; no tiene sentido. Pero la lógica nos indica que realmente no hay por qué sostener esta desigualdad.

Hay una palabra que algunos adoptaron y otros no, que me sirvió hoy y creo que puede ayudar: nosotros tenemos que lograr, a través de esto, universalizar el consumo dentro de la República Oriental del Uruguay. Cada uno que esté acá dentro, bajo normas legales, puede tener la posibilidad de consumir algo que los uruguayos consumimos sin mayores problemas.

La Junta tiene dos posiciones encontradas en cuanto a cómo es el camino. Yo siempre sostuve lo que el señor ministro acaba de señalar. Por eso digo que saludé la iniciativa del proyecto de ley. La población tiene que ir asimilando esto de a poco. Si no, no lo va a digerir de un solo trago.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Me alegra escuchar que tenemos coincidencias en lo que es la idea de universalizar el acceso, porque es una realidad. Estamos hablando de un dato de la realidad. El señor subsecretario describió muy bien la situación. Eso nos lo cuentan todos los operadores turísticos y aquellos, inclusive, que no lo son y tienen otro tipo de negocio, por ejemplo, en el puerto. Bajan los cruceros y van a preguntar por el acceso al cannabis porque Uruguay fue pionero en la regulación y seguramente quedó como un imaginario que acá se podía.

A través de la fundación Siembra realizamos un foro sobre este tema en Punta del Este en diciembre del año pasado. De ahí surgió el proyecto de ley que estuvimos trabajando durante un año. Yo puse la firma, pero fueron muchas personas las que trabajaron. Muchos subsecretarios, ministros y profesionales médicos, cuando les planteé trabajar sobre el tema me miraron con cara como diciendo: "Bueno, ¿en qué nos vamos a meter?". Fue como un freno. El tema es que es un dato de la realidad.

En ese foro escuchamos muchas versiones diferentes de distintos actores del sector empresarial, de los clubes cannábicos, de la gente que es propietaria de *grow shops* y de farmacias. Me voy a remitir a lo que me contaban. En Maldonado hay dos farmacias que expenden cannabis recreativo. Una, está en el balneario Las Flores y, otra, en la ciudad de Maldonado. Contaba el propietario de la farmacia de la ciudad de Maldonado que se bajaban los cruceristas y lo primero que hacían era pedir un taxi e ir a la farmacia a adquirir, y no podían. Coincido con el señor subsecretario en que seguramente un alto porcentaje va a ir adónde no queremos que vaya: al mercado negro, al narcotráfico, a los lugares que no brindan seguridad, que son aquellos que nosotros queremos combatir. Todos estamos de acuerdo en eso. Es un riesgo ir a un lugar de mercado negro. Pero es un dato de la realidad que muchísimos turistas quieren acceder.

También es un dato de la realidad que hay un sector importante de la economía que se mueve alrededor de eso. Deseo hacer algunas puntualizaciones en esto. La primera es que quiero decir por qué le pusimos este título al proyecto. Entre los que lo hicimos hubo un amplio debate. Debatimos sobre dos cosas. Una de ellas, sobre el título y llegamos a la conclusión de que le íbamos a poner el título para que causara esto: promover el debate. No nos interesa que este título sea el que quede; sí que produzca un *shock* en el sentido de decir: "Vamos a hablar, vamos a debatir". No nos interesa -que conste- que este sea el título de la ley. Lo que sí queremos es que se dé este debate porque creemos que va a enriquecer.

El segundo gran debate que dimos cuando elaboramos este proyecto fue que lo hicimos en detalle, tratando de abarcar a todo el mundo y que nadie quedara afuera en cuanto a cuáles son los actores que pueden expender, porque alguien tiene que proveer el cannabis al que los turistas van a poder acceder. Habíamos hecho unos proyectos que tenían detalles y la decisión final fue: "No, saquemos los detalles; dejemos que se discutan y enriquezcan en el debate parlamentario los aportes que hagan quienes vengan a opinar sobre el proyecto". Que se enriquezca, que se saque, que se ponga y seguramente va a haber opiniones que van a mejor esto. La idea era que nadie quedara afuera. ¿Y quiénes son los que hoy pueden expender el cannabis? Los mismos que expenden a los uruguayos. Lo único que quitamos fue el autocultivo, porque un turista no puede venir a hacer autocultivo. Entonces, debería acceder al cannabis a través de las farmacias y de los clubes cannábicos, que es la forma en la que hoy los uruguayos acceden. Un turista está en el país temporalmente; por eso, pensamos en membresías temporales, al igual que sería temporal en el caso de las farmacias, pero no nos extendemos más allá de eso, porque además de lo que se pueda enriquecer el proyecto de ley con todos los aportes, si se aprueba -pensamos que tiene posibilidades de ser aprobado-, será el Poder Ejecutivo el que, en definitiva, hará la reglamentación de la ley. Consideramos que si entrábamos en la reglamentación de la ley, íbamos a complejizar el asunto.

Así que este es un proyecto que no está cerrado; por el contrario, está abierto a los aportes, a la discusión, a sacar y a poner lo que se considere necesario.

Luego de un año de reuniones con diferentes actores, consideramos que las farmacias que en su momento habían hecho esta aventura -que no fue menor; tuvieron

problemas con la bancarización, entre otros- no debían perder la posibilidad de un mercado nuevo. Tenemos conocimiento de que hay nuevas farmacias; seguramente, para fin de año habrá una cantidad mayor de farmacias que van a estar incorporadas al sistema; tenemos esa información. Consideramos que no debían perder la oportunidad de ser las que expendan el cannabis al turismo.

Asimismo, las empresas que producen ese cannabis -si no me equivoco, el Estado uruguayo tiene cinco licitaciones- serían las que proveerían a las farmacias.

En cuanto a los clubes cannábicos, la idea sería habilitarlos a expender a través de membresías temporales a los turistas, por ejemplo, como sucede en España.

Quizás, la parte más controvertida de este proyecto de ley o, por lo menos, la que puede tener más discusión o aportes es la que refiere a que los emprendimientos turísticos que estén inscriptos en el Ministerio de Turismo, es decir, que estén en regla, puedan asociarse con un club o tener un club en sus instalaciones para poder otorgar esas membresías temporales. La idea es que si un hotel desea ser amigable con el cannabis, con los turistas que quieren acceder al cannabis, cuando le pregunten dónde puede adquirirlo, le pueda dar una membresía de su club para hacerlo. Sabemos que no todos los hoteles lo van a querer hacer, así como no todas las farmacias quisieron vender, pero, seguramente, muchos lo harán. También sabemos que hay inversores que están esperando para invertir en eso. Y todos queremos lo mismo: queremos inversión en el país y queremos trabajo para los uruguayos. Creo que más allá de cualquier diferencia que podamos tener, todos estamos pensando lo mismo para el país.

Entonces, no nos interesa el título del proyecto; lo que sí nos interesa es buscar la forma de que los turistas puedan acceder al cannabis y que los clubes cannábicos y las farmacias que hoy están en el mercado regulado puedan expender esas membresías temporales para los turistas.

Quiero recalcar que nosotros en ningún momento hablamos de promocionar esto; en realidad, esto se promociona solo; no tienen que hacerlo el Ministerio de Turismo ni el Estado. Al igual que ustedes, consideramos que no tenemos que promocionar en el exterior que se venga a fumar tabaco, a fumar marihuana o a hacer turismo de *whisky*. Ese no es nuestro propósito, no está escrito en ningún lado, pero, de hecho, sabemos que ahí hay un nicho de mercado.

Puedo aportar algunos datos a nivel internacional. La revista *Forbes*, de economía, muy conocida a nivel mundial, muy respetada, tiene algunos datos muy interesantes. Por ejemplo, hay información correspondiente al año 2019 sobre un lugar llamado Mendocino, en California; seguramente, el subsecretario Monzeglio, que conoce bastante del mundo, también conoce esta zona. Es un lugar ubicado al norte de San Francisco, a un par de horas de San Francisco. Por ese circuito, llamado Mendocino, en el año 2019, previo a la pandemia, pasaron cinco millones de turistas. Allí hay granjas que cultivan; el turista visita una granja, va a un restorán temático. ¿Saben cuánto cuesta el *tour* de un día por el circuito Mendocino? Cuesta US$ 1.500. Y fueron cinco millones de turistas. En esos US$ 1.500 no está contabilizado lo que gasta el turista en cannabis ni en el *merchandising*.

Tenemos otros datos importantes de lo que sucede en el mundo con respecto a este tema, que indican que los turistas que eligen los destinos amigables con el cannabis son turistas de alto poder adquisitivo, normalmente, *millennials* del primer mundo; el 50 % de ellos reconoce que elige como destinos los lugares amigables con el consumo de cannabis recreativo.

Estamos hablando de cifras muy importantes. Yo no voy a pretender que Uruguay reciba cinco millones de turistas, como el Mendocino. ¡Ojalá fuera así! Pero sabemos que uno o dos millones de turistas, además de los que tenemos, sería un aporte muy importante para el país desde el punto de vista económico. Además, esos turistas hacen lo que hace cualquier turista común: va a un hotel, va a un restorán, alquila un auto, más el plus de lo que pueda gastar.

Nosotros presentamos este proyecto en base a todas esas cosas, pensando siempre, primero que nada, en los derechos, en universalizar -me parece correcta la palabra- el acceso. La universalización del acceso va a atraer turismo, aunque no se promocione. Cuando presenté el proyecto de ley me hicieron notas revistas de Estados Unidos que ni conocía; no sé cómo accedieron a la información, pero lo cierto es que se enteraron, seguramente, a través de internet.

Quiero terminar señalando que California, que ha sido una tierra de vinos y naranjas, ahora es tierra de vinos, naranjas y cannabis; es conocida así en el mundo. Y las cepas, la genética de los diferentes tipos de plantas -desconozco el tema, pero sé que son diferentes tipos-, ¿saben quién se las vende? Nosotros; nosotros vendemos la genética; vendemos el conocimiento de la genética.

SEÑOR REPRESENTANTE CABALLERO (Wilman).- Buenos días.

Agradecemos al ministro y al subsecretario por estar hoy acá y por darnos su opinión con respecto a este proyecto de ley; para nosotros es muy importante. En Cabildo Abierto tenemos nuestra posición; estamos en la misma línea en el sentido de que la idea no es que el gobierno promueva esto. No desconocemos la realidad, pero tenemos algunos enfoques distintos.

Escucharlos hoy, acá, enriquece la discusión de este tema. Llevaremos estos aportes a la bancada de Cabildo Abierto para seguir estudiando el proyecto de ley presentado por el compañero diputado.

Una vez más, muchas gracias por su presencia en la Comisión en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que esta conversación fue muy buena, no solamente porque escuchamos la opinión de las autoridades del Ministerio de Turismo, sino porque nos quedó más claro cuál es el concepto y el objetivo que se buscaba por parte de quienes firmaron el proyecto de ley. No habíamos tenido oportunidad de conversar antes sobre este tema.

No tengo la posición del Partido Nacional con respecto al tema. Hemos conversado, hay opiniones diferentes, pero, básicamente, apuntan al concepto que planteaban las autoridades del Ministerio de Turismo.

En primer lugar, se plantea un problema real, que va totalmente en contra del sentido que tuvo la venta legal del cannabis. Es decir, a personas que vienen al Uruguay, con el más alto poder adquisitivo, las hacemos ir hacia el narcotráfico -o sea, ayudamos al narcotráfico, a la boca, al mercado negro-, y a los uruguayos los hacemos acceder al cannabis por el mercado regulado. Es un problema absolutamente real.

También es verdad -lo conocemos en Rocha, en La Paloma y en toda la zona costera, y lo dice la gente vinculada a los emprendimientos turísticos- que en el imaginario colectivo a nivel mundial Uruguay es un lugar en el que se puede consumir y se puede comprar sin ningún tipo de problema. Y buscan los mecanismos a través de los cuales llegan a consumir.

Hay que resolver ese problema. Sin duda, hay que apoyar el artículo 1º. En cuanto a lo demás, obviamente, vamos a escuchar a la Junta Nacional de Drogas y a todos los que hemos invitado, pero en mi opinión, a punto de partida de la aprobación de la universalización del acceso y la igualdad para quienes vienen al Uruguay, tiene que ser el Poder Ejecutivo el que, en esa transversalidad que debe tener esto -porque hay que pensar no solamente desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista de la salud y hay que tener en cuenta la opinión de la Junta Nacional de Drogas y también del Ministerio del Interior, porque hay un tema de seguridad en este mecanismo que se amplía-, tendrá que reglamentar esto, buscando justamente, universalizar, igualar, porque no tiene sentido que quienes vengan al Uruguay tengan un régimen legal absolutamente distinto y hasta puedan terminar presos, pensando que se podían hacer las cosas de otra manera.

Esa es, simplemente, mi opinión. Creo que ese es el camino que tenemos que recorrer. Coincido totalmente con que Uruguay no debe fomentar esto; eso iría en contra del enfoque que tiene el país en cuanto al tipo de turismo: un turismo saludable, un turismo natural, un turismo de otro tipo, más allá de que, después, la realidad es que cada turista hace lo que tenga ganas de hacer, pero eso va en la libertad de cada uno. Pero no puede ser el Estado el que promueva un turismo de este tipo.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- Simplemente, quiero agradecerles una vez más.

Creo que hay cosas que tenemos claras y en las que tenemos un consenso. Quizás, este sea el proceso natural de las cosas que van cambiando y que seguirán cambiando en el futuro, porque se van asumiendo algunas cosas que ya están. En ese sentido, ratificamos lo que habíamos dicho. Al turista que llega no le decimos que no consuma colesterol; queremos que se cuide y que esté dentro de las normas. Y la idea es que no tenga prohibiciones que no tienen los uruguayos; no parece lógico.

Con respecto a los otros artículos, comprendo el análisis del diputado Antonini; fue muy ilustrativo. Creo que eso podría estar en la reglamentación, pero hay temas delicados en cuanto a la igualdad de situaciones del turista con el uruguayo. Es claro que todos los que pernoctan una noche son turistas, pero tienen distintos objetos quienes van a un hotel, inclusive, dependiendo del lugar del país del que se trate. Ahí hay otros temas de convivencia que pueden verse afectados y que creo habría que analizar con más cuidado.

Por eso, en esta instancia, avanzaría en la igualdad ante la ley de residentes y no residentes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos nuevamente a las autoridades del Ministerio de Turismo por la visita y por brindar su opinión con respecto a este proyecto de ley.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO.- Estamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio de Turismo)

——Tenemos varias solicitudes de audiencia vinculadas a este tema.

Una de ellas es del contador Óscar González, de Faises S. A., Simbiosys, una de las tres licenciatarias en operación para producción y distribución de cannabis para uso recreativo en Uruguay, que es el que se vende en la farmacia.

La otra solicitud es de Andrea Kruchik Krell, del primer centro de bienestar cannábico de Latinoamérica, en La Tertulia, en Garzón.

Y la última es de un empresario de turismo en Punta del Este, Martín Milat, que tiene la tienda Canoa Quebrada y fundó, hace diez años, el Museo de la Marihuana en Punta del Este.

Si están de acuerdo, los recibimos.

(Apoyados)

——Tenemos que revisar el cronograma.

El 16 de noviembre recibiremos al doctor Daniel Radío, de la Junta Nacional de Drogas. Creo que es muy importante contar con su opinión, también por lo que se dijo acá.

Me acota la secretaria que el 7 de diciembre tenemos previsto recibir al químico farmacéutico Carlos Lacava, por el Ministerio de Salud Pública.

Si están de acuerdo, en esas reuniones previstas podemos ir recibiendo también a estas personas que solicitan audiencia.

(Apoyados)

——Entonces, Secretaría coordinará la presencia de quienes solicitaron audiencia.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Deberíamos dar a la Secretaría la potestad de cambiar el orden en caso de que alguno de los invitados no pueda concurrir el día en el que se lo cita.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos totalmente de acuerdo.

Recibí la invitación para el lanzamiento de la temporada turística 2022- 2023, que será en Punta del Este, el día 18 de noviembre. Cuando llegue al despacho se las envío por correo electrónico.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Creo que es un evento importante, que deberíamos acompañar; esta Comisión debería hacer lo posible por estar representada.

(Diálogos)

——Me parece que esto es muy importante y amerita que la Comisión esté presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

